



GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y LA VIVIENDA

CONCURSO ABIERTO

La C.A. Metro de Caracas, participa a las empresas debidamente inscritas y vigentes en el Registro Nacional de Contratista, que a partir de la presente publicación se da inicio al Concurso Abierto que se señala a continuación:

CONCURSO ABIERTO N°	OBJETO	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE RECEPCIÓN	RETIRO DEL PLIEGO
CA-2009-MC-S-26	"SERVICIO DE EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONERAS Y TARJETAS DE ALIMENTACIÓN, ASI COMO EMISIÓN DE CHEQUES GUARDERIAS Y PREESCOLARES".	Día: 16/12/2009 Hora: 10:00am Lugar: Av. Francisco de Miranda, Chacao. Multicentro Empresarial del Este, Torre Miranda, Núcleo "B", Piso 5, Sala de reuniones de Grandes Obras.	Desde: 08/12/2009 Hasta: 15/12/2009

Este concurso se realizará de acuerdo a la modalidad señalada en el numeral 1 del artículo 56 de la Ley de Contrataciones Públicas que consiste en un Acto Único de entrega de sobres separados de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta. El mecanismo bajo el cual se realiza este proceso de concurso abierto se denomina "Acto único de recepción y apertura de sobres contentivos de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente. La descalificación del oferente, será causal de rechazo de su oferta.

A los fines de la adquisición del pliego de condiciones respectivo, las empresas interesadas deberán pasar por la Oficina de Selección de Contratistas de la C.A. Metro de Caracas, Ubicada en Chacao, Avenida Francisco de Miranda, Multicentro Empresarial del Este, Núcleo "B", Edificio Miranda, Piso 3, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., previo pago en efectivo a través de depósito bancario en el Banco Mercantil, en la cuenta Corriente N° 0105-0010-941010208128, a favor de la C.A. Metro de Caracas, la cantidad de CIENTO BOLÍVARES FUERTES (Bs.F. 100,00), no reembolsable.

Para retirar el pliego de condiciones es requisito indispensable solicitarlo mediante comunicación suscrita por el representante legal de la empresa, en el cual indique; numero y objeto del concurso, denominación y domicilio de la empresa participante, registro de información fiscal (RIF), nombre y cargo del representante legal, autorización otorgada a la persona que retire el pliego, numero de teléfono, celular, fax y correo electrónico de la empresa.

La condiciones del concurso, así como las características de los servicios a ser prestados; criterios de evaluación y calificación, están definidos en el respectivo pliego del proceso.

Una vez concluido el acto público de recepción de manifestación de voluntad, documentos y ofertas se dará inicio al acto de apertura de los sobres contentivos de la manifestación de voluntad y documentos.

La C.A. Metro de Caracas se reserva, a su entera discreción y sin que ello den lugar a responsabilidad alguna, el derecho de retener toda o cualquier información suministrada por algunas personas, rechazar a las empresas que no presenten todos los documentos requeridos, modificar los términos del proceso.

Este proceso se registrá por la LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.165 de fecha 24/04/2009, por el decreto N° 6.708 mediante el cual se dicta el REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, publicado en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19/04/2009 y el decreto N° 4.998 publicado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 38.567 de fecha 20/11/2006, el cual establece las medidas temporales para la promoción y desarrollo de las pequeñas y medianas industrias (PyMis), Cooperativas y Otras Formas Asociativas, Productoras de Bienes, Prestadoras de Servicios y Ejecutoras de Obras ubicadas en el país.

Por La Comisión de Bienes y Servicios